



RESOLUCION No. 1769
(08 ABR 2011)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Profesores por las Áreas Disciplinar y Profundización ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0289 del 21 de enero de 2011, se convocó a los Profesores de Planta de los Programas presenciales de: SEDE CENTRAL: Preescolar (Profundización), Licenciatura en Matemáticas (Profundización), Artes Plásticas (Disciplinar), Idiomas Modernos (Disciplinar), Filosofía (Profundización), Metalurgia (Disciplinar), Ingeniería Electrónica (Profundización y Disciplinar), Medicina (Profundización), Derecho (Profundización), Matemáticas y Estadística (Disciplinar), SEDE SECCIONAL DUITAMA: Administración Agropecuaria (Disciplinar), Diseño Industrial (Profundización), Matemáticas y Estadística (Profundización), SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería Electrónica (Disciplinar), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 15 de marzo de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su representante, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores de Planta ante unos Comités de Currículo, el día 15 de marzo de 2011, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	ARTES PLÁSTICAS	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	DISEÑO INDUSTRIAL DUITAMA	TOTAL VOTOS
LUIS ALFONSO SALCEDO PLAZAS	23					23
MIGUEL ARCANGEL DÍAZ ROMERO		8				8
AURORA GORDO CONTRERAS			13			13
JORGE PATIÑO				15		15
OSCAR BENJAMIN GALÁN				7		7
CLAUDIA CECILIA MEDINA TORRES					8	8
TOTAL VOTOS BLANCO	1	0	1	0	3	5
TOTAL VOTOS NULOS	1	0	0	0	0	1
TOTALES	25	8	14	22	11	80



Que de conformidad con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los Profesores ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, por las ÁREAS DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores ante el COMITÉ DE CURRÍCULO POR LAS ÁREAS DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN, a los Profesores de Planta, de las Escuelas que a continuación se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
LUIS ALFONSO SALCEDO PLAZAS	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	23
MIGUEL ARCANGEL DÍAZ ROMERO	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	8
AURORA GORDO CONTRERAS	ARTES PLÁSTICAS	13
JORGE PATIÑO	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	15
CLAUDIA CECILIA MEDINA TORRES	DISEÑO INDUSTRIAL - DUITAMA	8

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los representantes de los Docentes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 08 ABR 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: *Lina* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyecto: Fanny Sánchez Palencia

Secretaría General



Certificado N° SC 6787-1

QP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co